

Jueves, 12 de mayo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zorita

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Créditos 26/21.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zorita por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 26/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de créditos Entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

TEXTO

Aprobado definitivamente el expediente de Transferencia de créditos Entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en Aplicaciones de Gastos.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
150	22700	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS APAREJADORA	21.800,00 €	1.815,00 €	23.615,00 €
920	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS AUX COM MULTIPLES	58.200,00 €	- 7.795,57 €	50.404,43 €
342	131	CONTRATADOS	15.000,00 €	- 1.000,00 €	14.000,00 €



Jueves, 12 de mayo de 2022

		(SOCORRISTA Y ENC. PISCINA)			
323	13101	DIPUTACION INTEGRAL	0,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
011	319	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €	2.395,77 €	3.395,77 €
165	22100	SUMINISTROS ENERGÍA ELÉCTRICA	60.000,00 €	464,11 €	60.464,11 €
342	16000	SEG SOCIAL SOCORRISTA Y ENCARGADO	5.000,00 €	- 2.395,77 €	2.604,23 €
161	22799	MANTENIMIENTO ETAP	70.000,00 €	5.086,54 €	75.086,54 €
323	13101	DIPUTACION INTEGRAL	0,00 €	700,00 €	700,00 €
1622	209	TRATAMIENTO RESIDUOS	29.000,00 €	429,92 €	29.429,92 €
323	16000	SEG SOCIAL DIP INTEGRAL	5.000,00 €	300,00 €	5.300,00 €
342	131	CONTRATADOS (SOCORRISTA Y ENC. PISCINA)	15.000,00 €	- 1.500,00 €	13.500,00 €
		TOTAL	280.000 €	0,00 €	280.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004,



Jueves, 12 de mayo de 2022

de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Zorita, 25 de abril de 2022

Juan Francisco Ciudad Broncano

ALCALDE - PRESIDENTE

